

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL <input checked="" type="checkbox"/>		MODIFICACIÓN DE LA DECLARACION <input type="checkbox"/>	
APELLIDOS SOLER MUR		NOMBRE ALEJANDRO	
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA		ALICANTE	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN		23 JULIO 2023	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.			
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.			

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2018-2019	MINISTERIO DE FOMENTO	PÚBLICO	DIRECTOR GENERAL DE SEPES
2019- ACTUALIDAD	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PÚBLICO	DIPUTADO

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO	

C.DIP 1183 14/08/2023 13:40

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ONG "NIÑOS DE KENIA"	La establecida estatutariamente, o por los órganos de Dirección de la Organización, Fundación o Asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización o por la condición de Socio Fundador.
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener condición de cargo público del partido.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

TENGO UNA VIVIENDA ARRENDADA DESDE ENERO DE 2020 A "CONSULTORES JURÍDICOS Y FISCALES SIGLO XXI"

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ALEJANDRO SOLER MUR

Fecha y firma: 14/08/2023

